

Cont: 231



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES
INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

FECHA DE INVITACIÓN

05/04/2013

Boqotá D.C
Señor (a)
VILLEGAS TRUJILLO
CR 47 A 113 30 IN 4 AP 102
Tel: 2151463
La Ciudad

Cordial Saludo,

El instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

star los servicios profesionales de asesoría jurídica aplicable a la venta de servicios de evaluación de la calidad de la educación por parte del ICFES, tanto en el territorio nacional como internacional, mediante la emisión de conceptos a la Dirección General y a la Secretaría General del ICFES, en los asuntos que le sean solicitados.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en la requisición que se adjunta a la presente invitación. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

GARANTÍAS

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

Para amparar la ejecución del contrato:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: 10% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro meses más.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

TES- Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el 9 de abril de 2013

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico yortiz@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext.1040

Atentamente,

MARGARITA PEÑA BORRERO
ORDENADOR DEL GASTO

Proyecto: YENSSY MARLEY ORTIZ MALDONADO

REQUISICIONA

Caso: 3606

DATOS BÁSICOS

Requisición No. **234** Fecha Solicitud 18/03/2013
Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
Sucursal 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40
Descripción: CONTRATACIÓN ACTIVIDADES JURÍDICAS

DETALLE REQUISICIÓN

JUSTIFICACIÓN:

El ICFES tiene por objeto ofrecer el servicio de evaluación de la educación en todos sus niveles y adelantar investigación sobre los factores que inciden en la calidad educativa, con la finalidad de ofrecer información para mejorar la calidad de la educación. De la misma manera el ICFES podrá realizar otras evaluaciones que le sean encargadas por entidades públicas o privadas y derivar de ellas ingresos, conforme a lo establecido en la Ley 635 de 2000.

Teniendo en cuenta lo anterior el ICFES ha diseñado diferentes pruebas con el fin de ofrecer sus servicios tanto en el territorio nacional como internacional, lo que ha aumentado la complejidad y exigencia de las contrataciones de la entidad, razón por la cual es de vital importancia contar con un soporte legal adecuado que analice para los contratos que se requieran realizar con entidades internacionales aspectos como: i) La Constitución Política. (ii) Las Leyes marco y reglamentos del orden nacional aplicables al servicio educativo. (iii) Las Leyes y reglamentos aplicables a la contratación estatal. (iv) La Ley y reglamentos de presupuesto (gasto público), entre otros, así como también se requiere la emisión de conceptos que le sean solicitados por el ICFES.

Debido a lo expuesto anteriormente se hace necesario contar con un profesional experto en negociaciones y ventas de servicios con cualquier tipo de entidad, independientemente de su localización, de forma que se asegure el logro de los objetivos trazados por el ICFES, y minimice los riesgos jurídicos.

OBJETO A CONTRATAR

Prestar los servicios profesionales de asesoría jurídica aplicable a la venta de servicios de evaluación de la calidad de la educación por parte del ICFES, tanto en el territorio nacional como internacional, mediante la emisión de conceptos a la Dirección General y a la Secretaría General del ICFES, en los asuntos que le sean solicitados.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Se requiere de un profesional en derecho que cuente con experiencia en derecho administrativo de por lo menos quince (15) años, preferiblemente especializado

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Prestar sus servicios profesionales de acuerdo con las normas propias de su profesión o actividad.
2. Emitir los conceptos jurídicos relacionados con la venta de servicios de evaluación de la calidad de la educación, previa solicitud de la Secretaría General del ICFES.
3. Proponer los ajustes que resulten necesarios para proteger los intereses del ICFES en los diferentes procesos que se adelanten
4. Realizar el análisis de las ofertas y minutas de contrato utilizados actualmente por el ICFES para la venta de servicios en Colombia.
5. Establecer el marco jurídico aplicable a la venta de servicios de evaluación de la calidad de la educación en países de Suramérica y Centroamérica
6. Guardar a favor del ICFES el sigilo y la reserva de la información que se le entregue, obtenga y manipule en razón del contrato.
7. Mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados y responder por ellos.
8. Asumir y pagar ante los entes respectivos los impuestos y contribuciones que se causen con ocasión del presente contrato.
9. Rendir informe sobre las actividades realizadas en desarrollo del objeto del contrato previa a la presentación de la cuenta de cobro.
10. Presentar para los pagos, los comprobantes de los pagos a los sistemas de salud y pensión.
11. Garantizar la calidad del servicio y responder por él.
12. Cumplir con las demás obligaciones inherentes al contrato y con su propuesta de marzo de 2013

REQUISICIÓN

<p>IDENTIFICACION, VALORACION, DISTRIBUCION RIESGOS</p>	<p>Después de realizar la identificación y el análisis de los riesgos que se pueden derivar dentro de la ejecución del contrato, se encontraron los siguientes riesgos: 1. Mala calidad en las labores realizadas por el contratista lo cual puede ocasionar la aparición de errores. Este riesgo puede ser atenuado con la experiencia del contratista. 2. Incumplimiento en las entregas de los productos solicitados Atendiendo al análisis de los riesgos anteriores, a la naturaleza del objeto del contrato, se hace necesario que por parte del contratista se constituya garantía única de cumplimiento equivalente al 10% del valor del contrato, por una vigencia igual al plazo contractual y 4 meses más, con el fin de asegurar la realización del objeto contractual.</p>
<p>SUPERVISOR</p>	<p>Gioconda Piña Elles - Secretaria General</p>
<p>OBLIGACIONES DEL ICFES</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios efectivamente prestados. 2. Suministrar un sitio de trabajo con computador y acceso a internet en las dependencias del ICFES. 3. Expedir las certificaciones y credenciales que se requieran para la presentación del contratista ante las autoridades nacionales o extranjeras con las que deba interactuar para los efectos del contrato. 4. Realizar las solicitudes de asesoría y conceptos al contratista, y llevar el control de horas ejecutadas. 5. Supervisar el estricto cumplimiento del objeto contractual. 6. Recibir los informes y documentos objeto del contrato. 7. El ICFES pagará al contratista el valor correspondiente a gastos de viaje y situar pasajes cuando se presenten desplazamientos fuera de Bogotá, relacionados con el cumplimiento del objeto del contrato, y de acuerdo con la normatividad vigente.
<p>ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</p>	<p>ALICIA VILLEGAS TRUJILLO cuenta con experiencia de más de veinte (20) años en derecho administrativo, ha prestado sus servicios en entidades públicas del nivel central y descentralizado de la rama ejecutiva, en organismos internacionales y con el ejercicio independiente de la profesión, en materias relacionadas con el derecho público en general, laboral administrativo, contratación estatal, inspección, vigilancia y control de agentes del mercado de valores, derecho comercial, derecho disciplinario, administración del recurso humano y físico, expedición y análisis de regulación en distintas materias, y el litigio en Tribunales de arbitramento. Igualmente ha asesorado instituciones educativas para su constitución, reorganización, funcionamiento o liquidación Adicionalmente ALICIA VILLEGAS TRUJILLO es abogada de la Universidad Externado de Colombia, y especializada en Derecho Financiero del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Bogotá Con el fin de determinar el valor de la contratación se tuvieron en cuenta los costos generales reconocidos en el mercado laboral, el nivel de experiencia necesaria y la responsabilidad que implica el manejo y la operatividad de las actividades a desarrollar.</p> <p>Se tuvo en cuenta la cotización del proponente, la cual arrojó el siguiente análisis:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Por el análisis de las ofertas y minutas de contrato utilizados actualmente por el ICFES para la venta de servicios en Colombia, la suma de SEIS MILLONES DE PESOS (\$6'000.000) M/CTE más 16% de IVA. b) Por establecer el marco jurídico aplicable a la venta de servicios de evaluación de la calidad de la educación en países de Suramérica y Centroamérica, la suma de SEIS MILLONES DE PESOS (\$6'000.000) M/CTE. más 16% de IVA por cada país. c) Por la prestación de servicios de asesoría en otras materias (emisión de conceptos, acompañamiento a reuniones, audiencias, etc.), una tarifa por hora de TRESCIENTOS MIL PESOS (\$300.000) MONEDA CORRIENTE más 16% de IVA.



REQUISICIÓN

FORMA DE PAGO	<p>EL ICFES cancelará al contratista honorarios en mensualidades vencidas, de acuerdo con las horas de asesoría efectivamente prestadas y de acuerdo a los productos entregados de acuerdo con los siguientes valores:</p> <p>a) Análisis de las ofertas y minutas de contrato utilizados actualmente por el ICFES para la venta de servicios en Colombia, la suma de SEIS MILLONES DE PESOS (\$6'000.000) M/CTE más 16% de IVA.</p> <p>b) Marco jurídico aplicable a la venta de servicios de evaluación de la calidad de la educación en países de Suramérica y Centroamérica, la suma de SEIS MILLONES DE PESOS (\$6'000.000) M/CTE. más 16% de IVA por cada país.</p> <p>c) Asesoría jurídica en otras materias una tarifa por hora de TRESCIENTOS MIL PESOS (\$300.000) MONEDA CORRIENTE más 16% de IVA.</p>
---------------	---

PLAZO DE EJECUCIÓN

Hasta el 20 de diciembre de 2013

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110011	Actividades juridicas	1	77600000	77600000					

RESPONSABLES

ELABORO		REVISO		APROBO	
Nombre YENSSY MARLEY ORTIZ MALDONADO	Nombre ADRIANA GIL GONZÁLEZ	Nombre GIOCONDA PIÑA ELLES	Nombre MARGARITA PEÑA BORRERO		
Firma 	Firma 	Firma 	Firma 		